

**REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR,

10 4 SEP 2013

DECRETO EXENTO N° 4623 /

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
- La necesidad de realizar cambio de actividades a todo el Personal del Departamento de Salud Municipal.
- Ley 19.378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase el cambio de actividades a funcionarios del Departamento de Salud Municipal, Cesfam **"Joan Crawford"**, **"Estación"**, **"Baquedano"**, **"Hermanos Carrera"**, además, de las unidades de apoyo como Postas de Salud Rural, Laboratorio, Rehabilitación Kinésica, Farmacia y Dirección de Salud Municipal.
- 2°.- El cambio de actividades es válido solamente para la semana comprendida entre el 02 al 05 Septiembre de 2013, desde las 14:00 a 17:20 hrs, y el Viernes 06 Septiembre desde las 12:00 a 17:20 Hrs., se garantizará la atención de salud a los usuarios según demanda.
- 3°.- Tómesese debida nota por quién corresponda para los fines que haya a lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MIRIAM E. CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección Administrativa
- Unidad de Personal
- Arch. Of. de Partes ✓
- MECP/NEFR/CART/orn.-